



GUÍA Y/O INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AFILIADOS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ COMFACA QUE DESEEN POSTULARSE AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LAS MODALIDADES DE VIVIENDA NUEVA, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

REQUISITOS:

- ✓ Lea cuidadosamente el formulario y este instructivo antes de diligenciarlo.
- ✓ Estar afiliado a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá-COMFACA.
- ✓ Para poder acceder al subsidio deberá contar con una antigüedad mínima de seis (06) meses de antigüedad de afiliación a la Caja de Compensación familiar del Caquetá-COMFACA.
- ✓ Recuerde que el Formulario es GRATUITO y se puede fotocopiar, puede solicitarlo en Comfaca o ser descargado en la página web www.comfaca.com en el enlace servicios, vivienda, dicho formulario deberá presentarse en hoja tamaño oficio.
- ✓ El formulario debe ser tramitado dentro de las fechas de postulación y los criterios de calificación son los previstos en las normas vigentes.
- ✓ El formulario debe ser diligenciado de forma digital o manual, en letra legible y clara dentro de cada una de las casillas correspondientes, no se aceptan tachaduras, enmendaduras o correcciones, en caso de que se detecte alguna de estas situaciones el formulario será rechazado.
- ✓ La postulación debe hacerse en la Caja de Compensación Familiar en el cual se encuentra afiliado.
- ✓ El hogar debe marcar una sola modalidad de aplicación del subsidio (adquisición de vivienda nueva, construcción o mejoramiento de vivienda), en caso de detectarse doble casilla marcada el formulario será rechazado.
- ✓ Para la postulación al subsidio de vivienda tener ahorro es opcional, pero según la normatividad aplicada para asignar los subsidios, el ahorro se tiene en cuenta para calcular los puntajes de calificación de cada solicitud.
- ✓ En los casos de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, el subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se podrá destinar a viviendas de interés prioritario.
- ✓ No tener derecho, de acuerdo a las normas legales, a solicitar otros subsidios nacionales para vivienda diferentes de los que otorga el Fondo Nacional de Vivienda.
- ✓ Ninguno de los miembros del hogar postulante puede ser propietario o poseedor de vivienda a nivel nacional, excepto en casos de postulación para mejoramiento de vivienda.
- ✓ Tener aprobado o preaprobado un crédito hipotecario o una operación de leasing habitacional, ante cualquier entidad financiera autorizada para realizar dicha actividad (bancos, Fondo Nacional de Ahorro y demás entidades que aplique).
- ✓ El hogar postulante debe ser el mismo que solicitará el crédito hipotecario.
La presentación del formulario no otorga el derecho a la asignación del subsidio de vivienda y no se recibirá si no están adjuntos todos los documentos solicitados. (Ver anexo No.1)
- ✓ El desprendible de radicación no garantiza que el hogar cumple con los requisitos de postulación.

CONCEPTOS GENERALES

Hogar Objeto del Subsidio Familiar de Vivienda: Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.

Postulante: Es aquel hogar que desea solicitar el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y que cumple con los requisitos de postulación.

VIGENCIA DE LA POSTULACIÓN: DECRETO 2190/09 – ART.39: SI NO FUEREN BENEFICIARIOS EN LAS ASIGNACIONES DE DICHO AÑO, PARA CONTINUAR SIENDO POSTULANTE DEL AÑO SIGUIENTE, DEBERÁ MANIFESTAR TAL INTERÉS POR ESCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO EN CURSO A LA ENTIDAD DONDE SE POSTULARON POR PRIMERA VEZ.

REQUISITOS:

- Ser afiliado a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá-Comfaca: Como empleado trabajador dependiente, o como Trabajador independiente aportante del 2% sobre sus ingresos, debe coincidir con lo aportado a seguridad social. (Se exige antigüedad de afiliación mínima de seis (06) meses, de forma continua).
- No haber sido el hogar o cualquiera de sus miembros beneficiario del subsidio familiar de vivienda o que siendo favorecido no hubiere presentado renuncia a su utilización en los casos de beneficios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana – INURBE –, la Caja Agraria, el Banco Agrario, FOCAFE, FOREC, las Cajas de Compensación Familiar o cualquier entidad pública de cualquier orden en casos de calamidades naturales. Lo anterior no se aplica en caso de que el beneficiario hubiere restituido el subsidio a la respectiva entidad otorgante.
- Ingresos del grupo familiar: La suma total de los ingresos de los miembros del hogar, debe ser igual o inferior a Cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- La vivienda en el caso de construcción en sitio propio o de mejoramiento de vivienda, debe localizarse en predios o desarrollos urbanos debidamente legalizados y no en zona de riesgo.
- En el caso de construcción en sitio propio, al menos uno de los miembros del hogar debe ser propietario del terreno en donde se pretende construir y ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de otra vivienda.
- En el caso de mejoramiento de vivienda, al menos uno de los miembros del hogar debe ser propietario, ocupante o poseedor de la vivienda que se pretende mejorar y ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario, ocupante o poseedor de otra vivienda.
- No estar restringida la posibilidad del hogar postulante o cualquiera de sus miembros, de acceder al subsidio familiar de vivienda por haber presentado información falsa o fraudulenta en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, dentro del término y de conformidad con la restricción que estará vigente durante diez (10) años conforme a lo dispuesto en la Ley 3ª de 1991.
- Anexar todos los documentos requeridos en el formulario de postulación.

GUIA.

A continuación, encontrará la explicación del contenido de cada uno de los numerales del formulario.

1. INSCRIPCIÓN

Inscripción Nueva o Actualización: Señale con una X si su postulación atiende a una inscripción nueva o a actualización de datos de una anterior inscripción para postulación al subsidio familiar de vivienda.



2. MODALIDAD DE VIVIENDA

Marque con X la modalidad a la que aspira: Adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda. Si la modalidad escogida atiende a construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, debe indicar en los espacios propuestos, la fecha de registro de las escrituras y número de matrícula inmobiliaria, (si aplica). Indique con una X si el terreno donde se encuentra la vivienda a mejorar se encuentra totalmente urbanizada o, por el contrario, está sin urbanizar.

Adquisición de Vivienda Nueva: Las soluciones de adquisición de vivienda nueva a las que podrá aplicarse el subsidio familiar de vivienda de interés social deberán contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero o acceso a éste, baño con sanitario, lavamanos y ducha; adicionalmente, deberán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas, el valor del subsidio máximo corresponderá a 30 SMMLV, de acuerdo al ingreso del hogar.

Construcción en Sitio Propio: Proceso por el cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social mediante la edificación de la misma en un sitio de su propiedad que puede ser un lote, una terraza o una cubierta de losa. En caso de lote de terreno, éste debe estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante. Cuando se trate de planes realizados con base en terrazas o cubiertas de losa, se asimilarán a lote propio. Igualmente, las viviendas nuevas resultantes de proyectos de redensificación, renovación o redesarrollo urbano se asimilarán a proyectos de construcción en sitio propio. En los casos de construcción en sitio propio el subsidio corresponderá a un máximo de 18 SMLMV.

Mejoramiento de Vivienda: Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, siempre y cuando al menos uno de los miembros del hogar postulante sea propietario, ocupante o poseedor de la vivienda a mejorar, y habitan en la vivienda. La vivienda a mejorar debe presentar al menos una de las siguientes situaciones: Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta; carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado; carencia o vetustez de baños y/o cocina; existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados; construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho; existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios. En los casos de mejoramiento de vivienda, el subsidio corresponderá a un máximo de 18 SMLMV.

Nombre del Oferente: Escriba el nombre del Oferente o Constructor, según el documento de Elegibilidad.

Nombre del Proyecto: Escriba el nombre del proyecto, según el documento de Elegibilidad.

3. CONFORMACION Y CONDICION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

Escriba en primer lugar los datos del Afiliado a la Caja de Compensación, quien se constituye en el postulante principal, a continuación, relacione los demás miembros del hogar como son: esposa(o) o compañera(o), seguido los hijos de mayor a menor y demás familiares.

Las casillas por diligenciar para cada uno de los integrantes del hogar corresponden a:

Apellidos: Escriba los apellidos.

Nombres: Escriba el nombre o los nombres.

Firma: Suscriba el formulario en la casilla indicada para tal fin, sólo mayores de edad.

Fecha de Nacimiento: Año, mes y día.

Documento de Identidad:

TD: Corresponde al tipo de documento de identificación así.

CC: Cédula de ciudadanía.

CE: Cédula de extranjería.

ME: Menor de 18 años.

Escriba el Número de identificación tanto para los mayores como menores de 18 años.

PARENTESCO: Relacione el parentesco con el jefe del hogar de acuerdo con la siguiente numeración:

1: Jefe del hogar.

3: Hijo(a).

5: Padre o Madre.

7: Tío(a), Sobrino(a), Bisabuelo(a), Bisnieto(a).

9: Padres Adoptantes, Hijos adoptivos.

2: Cónyuge o Compañera(o).

4: Hermano(a).

6: Abuelo(a), Nieto(a).

8: Suegro(a), Cuñado(a).

10: Nuera, Yerno.

CONDICIÓN ESPECIAL: Escriba si alguno de los miembros del hogar tiene la respectiva condición.

J: Mujer / Hombre Cabeza de Familia.

D: Discapacitado.

M65: Mayor a 65 años.

MC: Madre Comunitaria ICBF.

A: Miembro de Hogar Afrocolombiano.

I: Indígena.

RSA: Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cualquiera de estas condiciones debe ser acreditada por el documento que la certifique de acuerdo con el listado de documentos que se deben anexar, el cual se presenta al final de esta guía. Indicar la entidad responsable de la certificación.

TIPO DE POSTULANTE: Escriba el tipo de postulante, si alguno de los miembros del hogar tiene esa condición.

1: Víctima de Atentado Terrorista.

2: Damnificado Desastre Natural.

3: Desplazado Inscrito en Acción Social.

4: Hogar objeto de Programa de Reubicación zona de alto Riesgo.

5: Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cualquiera de estas condiciones debe ser acreditada por el documento que la certifique de acuerdo con el listado de documentos que se deben anexar, el cual se presenta al final de esta guía.

ESTADO CIVIL: Escriba el estado civil de cada miembro del hogar.

S: Soltero(a).

C: Casado(a) o unión marital de hecho.

DV: Divorciado, Viudo.

GÉNERO: Escriba en esta casilla el género de cada uno de los integrantes del hogar:

F: Femenino

M: Masculino

OCUPACIÓN: Escriba el tipo de actividad que desempeñe cada uno de los integrantes del hogar según las convenciones:

H: Hogar.

ES: Estudiante.

EM: Empleado.

I: Independiente.

P: Pensionado.

D: Desempleado.

INGRESOS MENSUALES DEL HOGAR: se debe registrar el ingreso mensual de cada uno de los integrantes del hogar postulante.

TOTAL DE INGRESOS DEL HOGAR: se deberá registrar la sumatoria del total de ingresos del hogar postulante.



NOTA IMPORTANTE: Recuerde que, en caso de resultar beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, los nombres e identificación aquí registrados aparecerán en la respectiva carta de asignación.

4. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

Dirección del Domicilio Actual: Escriba la dirección en donde el hogar vive actualmente.
Barrio del Domicilio: Escriba el barrio donde se encuentra su domicilio.
Departamento: Escriba el Departamento en donde el hogar vive actualmente.
Municipio: Escriba el Municipio en donde el hogar vive actualmente.
Correo Electrónico: Escriba la dirección completa de su cuenta personal de correo electrónico.
Teléfono / Celular 1 y 2: Escriba los números de teléfono / celular en donde se puede ubicar al hogar, preferiblemente el ubicado en el domicilio actual, o si lo prefiere puede colocar en una de las casillas el número de teléfono celular. **Es OBLIGATORIO.**
Nombre / Razón Social de la Empresa: Escriba el nombre o razón social de la empresa en la cual se encuentra laborando.
Dirección de la Empresa: Escriba la dirección donde se ubica la empresa en la cual labora.
Departamento: Escriba el Departamento en donde se localiza la empresa en la cual labora.
Municipio: Escriba el Municipio en donde se localiza la empresa en la cual labora.
Teléfono / Celular 3 y 4: Escriba los teléfonos / celular de la empresa para la cual labora.
Dirección Sitio de Trabajo: Escriba la dirección donde se ubica su sitio de trabajo.
Municipio y Departamento: Escriba la ubicación geográfica de su sitio de trabajo.
Teléfono / Celular 5: Escriba los teléfonos / celular de su sitio de trabajo.

5. INFORMACION DE LA POSTULACION

Ingresos Mensuales: Registre el rango del ingreso del hogar postulante en SMLMV de acuerdo a la tabla que encontrara mas adelante. **Esta tabla le permitirá conocer el valor del subsidio que le puede ser asignado.**

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA AÑO 2024					
DECRETO 1077/2015-DECRETO 1533/2019-DECRETO 2292/2023					
LOS INGRESOS DEL NUCLEO FAMILIAR NO PUEDEN SUPERAR LOS 4 SMMLV \$ 5.200.000 (SMMLV AÑO 2024 \$ 1.300.000)					
INGRESOS EN PESOS (SMMLV)				VALOR SUBSIDIO	VALOR SUBSIDIO
VALOR SUBSIDIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (DECRETO 412 DE 2016)		VALOR SUBSIDIO CAJA DE COMPENSACIÓN (INGRESOS DEL HOGAR)		EN (SMLMV)	EN PESOS \$
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
0	2	0	\$ 2.600.000	30	\$ 39.000.000
>2	4	\$ 2.600.001	\$ 5.200.000	20	\$ 26.000.000
Vivienda VIP				90	\$ 117.000.000
Vivienda VIS				135	\$ 175.500.000
VALOR SUBSIDIO: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 18 (SMLMV) \$ 23.400.000 MEJORAMIENTO 18 (SMLMV) \$ 23.400.000					

Departamento de Aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda: Escriba el nombre del departamento donde desea adquirir la vivienda o donde esta localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Municipio de Aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda: Escriba el nombre del municipio donde desea adquirir la vivienda o donde esta localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Dirección de Aplicación: Escriba la dirección donde a adquirir la vivienda o donde esta localizado el lote, terraza o solución habitacional, donde va a construir o mejorar su vivienda.

Valor SFV (SMLMV): De acuerdo al rango del ingreso en SMLM, escriba el número de SMLM que corresponde al SFV.

Valor Subsidio Solicitado: Escriba el valor de SFV en pesos solicitado.

6. VALOR DE LA SOLUCION

Para construcción en sitio propio: Indique el valor del presupuesto de obra y el valor del lote de acuerdo al avalúo catastral del mismo; estas dos variables se suman y da como resultado el valor total de la solución indicándolo en la casilla designada.

Para mejoramiento de vivienda: Indique el valor del presupuesto de obra y el valor del lote de acuerdo al avalúo catastral del mismo si es de propiedad del hogar o avalúo comercial de obras y mejoras si es ocupante o poseedor de la vivienda; estas dos variables se suman y da como resultado el valor total de la solución indicándolo en la casilla designada.

Para Adquisición de Vivienda Nueva: Escriba el valor total de la vivienda que desea comprar.

7. MODALIDAD DE VIVIENDA (para CSP / Mejoramiento)

Si en el punto No. 2 del formulario, selecciono la casilla de Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento, diligencie los siguientes campos:

Fecha de Registro de Escrituras: Escriba la fecha de registro de la escritura del inmueble que se va a mejorar, si esta es propiedad del hogar, en el caso de ser ocupante o poseedor, escriba la fecha de inicio de la ocupación o posesión, la cual debe coincidir con las fechas certificadas en el anexo correspondiente.

Número de Matrícula Inmobiliaria: Escriba el número de la Matrícula Inmobiliaria del inmueble que se va a mejorar, si esta es propiedad del hogar, en el caso de ser ocupante o poseedor, no diligencie este espacio.

Lote Urbanizado: Si el terreno donde está ubicada la vivienda a mejorar se encuentra urbanizado, marque con X la casilla SI. De lo contrario, marque con X la casilla NO.

Se entiende por lote o terreno urbanizado, aquel que cuenta con las acometidas domiciliarias de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía, vías de acceso y espacios públicos conforme a la normativa urbanística de cada municipio.

8. RECURSOS ECONOMICOS

AHORRO EN EFECTIVO Y/O APORTES EN TERRENOS: Escriba en cada casilla el valor, de acuerdo con las modalidades propuestas así:

Cuenta de ahorro programado para la vivienda: Escriba el saldo certificado por la entidad respectiva al momento de la postulación. El ahorro previo, en la modalidad de cuentas de ahorro programado para la vivienda, se realizará en



establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el ejercicio de la actividad financiera, vigiladas por esta misma entidad e inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP o en el Fondo Nacional del Ahorro.

Aportes periódicos de ahorro: Escriba el saldo de los aportes periódicos de ahorro en el momento de la postulación. El ahorro previo, en esta modalidad, se realizará en Fondos Comunes Especiales administrados por Sociedades Fiduciarias cuya finalidad específica sea que sus aportantes adquieran vivienda; en Fondos Mutuos de Inversión vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en las Cooperativas Financieras y en los Fondos de Empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cesantías: Escriba el saldo de las cesantías acumuladas que certifique la entidad respectiva el cual está representado en los depósitos efectuados en fondos públicos o privados de cesantías o en el Fondo Nacional del Ahorro.

Cuota Inicial: Escriba el saldo entregado al oferente o constructor del proyecto en donde se aplicará el subsidio familiar de vivienda.

Aporte lote o terreno: Indique el valor del avalúo catastral del lote o terreno, únicamente cuando la modalidad a la que se postuló corresponde a Construcción en Sitio Propio. **En los planes de mejoramiento el terreno no podrá considerarse como ahorro previo.**

Aporte Avance de Obra: Escriba el aporte en avance de obra certificado por autoridad competente.

Aporte Lote por Subsidio Municipal o Departamental: Indique el valor del subsidio representado en el lote, el cual debe ser el valor comercial del terreno.

Aporte Lote OPV, ONG, no reembolsable: Escriba el valor del lote dado por la OPV, ONG no reembolsable, el cual corresponderá al estipulado en el avalúo catastral.

NOTA: Para los dos ítems anteriores, el valor del lote será el valor del terreno dividido en el número de lotes contenidos en el proyecto.

Total Ahorro Previo: Escriba la sumatoria de los ítems anteriores.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS, si los hubiere:

Ahorro en cualquier modalidad diferente a las relacionadas en el punto anterior: Escriba el valor total del ahorro previo en cualquier modalidad, certificado por la entidad respectiva.

Crédito Aprobado: Indique en esta casilla el valor del crédito complementario para la adquisición de la vivienda.

Aportes Solidarios: Escriba el valor de los aportes solidarios, certificados por la respectiva entidad.

Subsidio Municipal: Indique el valor del subsidio que otorgue el municipio, debidamente certificado por la entidad.

Subsidio Departamental: Indique valor subsidio que otorgue el departamento, debidamente certificado por la entidad.

Otro Subsidio: Indique valor del otro subsidio, debidamente certificado por la entidad.

Subsidio O.N.G: Indique el valor del subsidio que otorgue la O.N.G, debidamente certificado por la entidad.

Aportes No Reembolsables: Escriba el valor del aporte no reembolsable.

Otros Recursos: Escriba el valor de otra modalidad de recursos y especifique a qué corresponden.

Total Recursos Complementarios: Escriba la sumatoria de los ítems anteriores.

Entidad de Crédito Aprobado: Si entre los recursos complementarios presenta crédito a probado, escriba la entidad otorgante.

Fecha de Aprobación: Si entre los recursos complementarios presenta crédito a probado, escriba la fecha de otorgamiento.

9. FINANCIACION TOTAL DE LA VIVIENDA

Indique en cada espacio los valores correspondientes.

Ahorro Previo: Indique el valor total del ahorro en efectivo y/o aportes en terreno, resultado de la suma de los ítems realizada en el numeral 8.

Recursos Complementarios: Indique el valor total de los recursos complementarios, resultado de la suma de los ítems realizada en el numeral 8.

Subsidio Solicitado: Indique el monto del Subsidio solicitado, el cual debe coincidir con el valor en SMLMV marcado en el numeral 5 de este formulario.

TOTAL: escriba la sumatoria de los ítems anteriores.

Para Adquisición de Vivienda Nueva, la Financiación Total de la Vivienda se obtiene de sumar: el total del ahorro previo, recursos complementarios y subsidio solicitado; el valor obtenido debe ser igual al total registrado en el punto 6.

Para Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento, la Financiación Total de la Vivienda se obtiene de sumar: el total del ahorro previo, los recursos complementarios y el valor del subsidio; el valor obtenido debe ser igual al registrado en el punto número 6.

10. INFORMACIÓN DE CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO, CESANTÍAS Y/O CUOTA INICIAL

Describa los datos requeridos según el caso en las casillas estipuladas para tal fin.

Se deben anotar los datos de la entidad captadora del ahorro programado, indicando número de cuenta, fecha de apertura y la fecha de inmovilización. Para el caso de ahorro en cesantías, se debe describir la entidad depositaria de aquellas, fecha de inmovilización y la fecha de certificación. Para el caso de ahorro en cuota inicial, se debe describir cédula del depositante, entidad captadora o depositaria, fecha del depósito, número de cuenta y valor.

11. JURAMENTO

Deberá leer esta declaración que el hogar realiza **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO**, constatando que todos los datos consignados en el formulario son ajustados a la verdad, a continuación, firme con su cónyuge o compañero(a) anotando el número del documento de identificación de cada uno en la casilla correspondiente.

INFORMACION DE RECEPCION DE FORMULARIO DE POSTULACION

Las casillas del nombre de quien recibe, entidad que recibe, fecha de recepción, número de folios, serán diligenciadas por el funcionario de la caja de compensación familiar donde usted se está postulando.

En el momento de la entrega del formulario y los documentos anexos, deberá solicitar el desprendible, y verificar que el nombre del funcionario que recibe sea claro al igual que la entidad, que tenga la fecha de recepción y que esté debidamente firmado.

CONSERVE EL DESPRENDIBLE DEL FORMULARIO PARA SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN EN EL FUTURO.



AUTORIZACION DE RECOLECCION Y TRATAMIENTOS DE DATOS.

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto que previo la suscripción del presente documento he sido notificado de la política de privacidad de COMFACA, y los fines con los cuales se solicitan mis datos personales, por lo cual autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca el uso y verificación de los mismos en los términos legalmente establecidos con el fin de que COMFACA realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregue en virtud de las relaciones, légalmente contractuales, comerciales, crediticias y/o de cualquier otra que surja en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento. Así mismo, manifiesto que he sido informado de los derechos de conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, para solicitar su corrección y/o actualización en la base de datos de COMFACA. El suscrito declara que la información que ha suministrado es cierta, que no ha sido omitida ni alterada y es consciente que la falsedad u omisión puede generar consecuencias civiles y penales.

ANEXO No.1

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL S.F.V.

SUBSIDIO PARA VIVIENDA NUEVA:

- Fotocopia de documento de identidad legible, de los mayores de 18 años que conforman el hogar.
- Fotocopia de Registro civil de nacimiento de los menores de edad.
- Tarjeta de identidad, adicional para los mayores de 7 años que conforman el hogar.
- **Estado civil:** Si es casado fotocopia del registro civil de matrimonio. Si vive en unión libre es opcional presentar fotocopia de acta de constitución de unión marital de hecho ante Comisario de Familia, o por escritura pública ante notaría, o por cámara de comercio o juzgado o certificada por declaración juramentada de convivencia. Registro civil de matrimonio con anotación de la liquidación y disolución de la sociedad conyugal o del divorcio, en los casos de separación. Para postulaciones con integrantes viudos: registro civil de matrimonio o partida de matrimonio y registro civil de defunción, si es el caso.
- **Certificación de vinculación laboral.** Certificación laboral donde especifique ingreso básico mensual más horas extras, comisiones, bonificaciones, recargos de ley y auxilios entre otros; con fecha no mayor a 60 días calendarios y adjuntar desprendibles de pago de los 2 últimos meses si la asignación laboral supera el salario mínimo mensual vigente, de lo contrario no aplica. **Aplica para todas las personas que tienen ingresos en el grupo familiar.**

Para Trabajador independiente: Certificación de ingreso expedida por contador público con vigencia no mayor a 30 días, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y de la cédula del contador y certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no mayor a 90 días calendarios. Para Pensionados: Copia del último desprendible de pago mensual de pensión, emitido por la entidad.

- **Carta de crédito hipotecario Aprobado o preaprobado.** Emitida por una entidad financiera legalmente establecida en Colombia, donde se indique número de cédula, nombre del titular, fecha de expedición y el monto aprobado y debe estar vigente a la fecha de radicación de la postulación o según lo indique el certificado expedido por la entidad financiera.
- Certificado de recursos propios (si cuenta con él) se debe presentar alguno de los siguientes documentos para demostrar el ahorro previo o recursos propios del hogar:

-Cesantías: Certificación expedida por el fondo de cesantías, con fecha de inmovilización, saldo que se encuentra inmovilizado y fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.

-Ahorro programado: Certificación expedida por la entidad financiera, con fecha de inmovilización, número de cuenta, saldo que se encuentra inmovilizado y fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.

-Cuota inicial o aportes a Fiducia: Si tiene proceso de compra de vivienda y ha pagado recursos al vendedor o constructor o a fiduciaria, debe presentar Certificación expedida por la entidad firmada por representante legal o por Revisor fiscal, si la empresa está obligada a tenerlo. El certificado debe indicar nombre y documento de identidad del comprador, valor total de la cuota inicial pagada y adjuntar fotocopia de las consignaciones o recibos de pago y certificado de representación legal si es persona jurídica. Fecha de expedición de la certificación no mayor a 60 días calendarios.

- **Certificación de afiliación a la Caja de Compensación.** Se solicita en departamento de aportes y subsidios de COMFACA.
- **Personas con discapacidad.** En caso de que aplique: Certificado médico que acredite el grado de discapacidad física o mental del miembro del hogar, expedido por la entidad de salud EPS.
- Declaración donde se acredite la condición de mujer u hombre cabeza de hogar, en caso de que aplique



SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO:

Se debe anexar los documentos para la Postulación (los que aplique) y adicionalmente:

- Certificado de Tradición y Libertad del predio con vigencia no mayor a 30 días.
- Copia de la escritura pública de compra del predio.
- Fotocopia del recibo de pago del impuesto predial año actual.
- Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal o la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio, donde conste que lote no está ubicado en zona de alto riesgo, ni en zona de protección de recursos naturales ni en zona reserva pública o de infraestructura básica, ni en zonas no aptas para vivienda, y que no presenta condiciones ambientales especiales
- Certificado de disponibilidad inmediata y total de los servicios públicos de energía y de acueducto y alcantarillado.
- Licencia de Construcción y copia de planos de diseños aprobados: arquitectónicos y estructurales. En caso de que la licencia se encuentre en trámite, presentar Certificación que acredite tal situación o anexar fotocopia de la radicación de la licencia que contenga fecha y número de radicado y anexar los planos.
- Presupuesto de Obra, firmado por Ingeniero civil o Arquitecto y anexar la fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.
- Solicitud del Subsidio para Construcción en Sitio Propio y datos del predio, diligenciar Formato.
- Registro fotográfico a color: Mínimo 6 fotografías del predio a construir donde se pueda apreciar estado actual del lote, vía de acceso y fachada de predios vecinos.

SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO:

Se debe anexar los documentos para la Postulación (los que aplique) y adicionalmente:

- Certificado de Tradición y Libertad del predio con vigencia no mayor a 30 días.
- Copia de la escritura pública de compra del predio.
- Fotocopia del recibo de pago del impuesto predial año actual.
- Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal o la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio, donde conste que lote no está ubicado en zona de alto riesgo, ni en zona de protección de recursos naturales ni en zona reserva pública o de infraestructura básica, ni en zonas no aptas para vivienda, y que no presenta condiciones ambientales especiales.
- Recibo de pago de los servicios públicos de energía y de acueducto y alcantarillado.
- Licencia de Construcción y copia de planos de diseños aprobados: arquitectónicos y estructurales, aplica solo para mejoramiento estructural. En caso de que la licencia se encuentre en trámite, presentar Certificación que acredite tal situación o anexar fotocopia de la radicación de la licencia que contenga fecha y número de radicado y anexar los planos. En todo caso, antes de iniciar la intervención o construcción, debe contar con aprobación o permiso que exija la Secretaría de Planeación Municipal, o por la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio.
- Presupuesto de Obra firmado por postulante jefe de hogar si es para mejoramiento habitacional. Si es para mejoramiento estructural debe estar firmado por Ingeniero civil o Arquitecto y anexar la fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.
- Solicitud del Subsidio para Mejoramiento y datos del predio, diligenciar Formato.
- Registro fotográfico Mínimo 6 fotografías del predio a mejorar. En las fotografías se debe apreciar claramente las áreas o partes de la vivienda que requieren de intervención y evidencien la necesidad del subsidio, también la vía de acceso y fachada de los predios vecinos.